



1700-31-04.

AUTO No. 0596

SANTA MARTA, JUNIO 14 DE 2013.

Que bajo el radicado No. 2931 de Mayo 23 de 2013 la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, con NIT 830.127.607-8, a través su apoderado, el Doctor JOSÉ LUIS PANESSO GARCÍA, presenta formato de Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la intervención de alcantarillas mediante adecuaciones que requieren la demolición y reconstrucción de las obras existentes, en la vía de acceso al proyecto de Pozo Estratégico Profundo Plato ANH 1 -X-P, a desarrollar en la vereda El Toro del municipio de Nueva Granada -departamento del Magdalena.

Que en la fecha 13 de Junio de 2013, bajo el radicado No. 3354, el señor LUIS HÉCTOR RUBIANO, en su calidad de representante legal de la Compañía C P A Ingeniería Ltda., allega constancia de pago por servicios de evaluación para el trámite de permiso de Ocupación de Cauce solicitado por la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Que dado que se ha verificado que se reúnen los requisitos de ley, se procederá a ordenar la admisión de los documentos aportados y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 4197 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce elevada por la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, con NIT 830.127.607-8, a través su apoderado, el Doctor JOSÉ LUIS PANESSO GARCÍA, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, sin que dicha admisión implique permiso o autorización alguna. Radíquese bajo el número de expediente 4197.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1541 de 1978, para la realización de labores de intervención de alcantarillas mediante adecuaciones que requieren la demolición y reconstrucción de las obras existentes, en la





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

via de acceso al proyecto de Pozo Estratégico Profundo Plato ANH 1 -X-P, a desarrollar en la vereda El Toro del municipio de Nueva Granada -departamento del Magdalena.

ARTICULO TERCERO: Remítase el expediente No. 4197 al Coordinador del Ecosistema Valles y Colinas de Ariguaní de CORPAMAG, para que designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la pagina Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo al señor Procurador II Judicial 13 Agrario y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese personalmente el presente proveído a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, a través su apoderado, el Doctor JOSÉ LUIS PANESSO GARCÍA, o quien haga sus veces debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Via Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA TAMARA URZOLA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Elaboró: Sandra T.

Exp. 4197

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil trece (2013) se notifica personalmente el contenido del Auto No. _____ de fecha _____ al señor(a) _____, en calidad de _____ y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

PR.05.04



Edic. 2012/01/19, Versión 05

Diawae / Sub. G. Amb
contra da

Eder Villalobos

De: José Luis Panesso [jose.panesso@anh.gov.co]
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2013 09:18 a.m.
Para: director@corpamag.gov.co; Contactenos; staborda@corpamag.gov.co
Asunto: Notificación Actos Administrativos ANH

Señores
CORPAMAG

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Radicado No. 4049 2013-07-17 14:28:59
Folios: 1 - Anexos:
Detalle Anexos:
Remitido por: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Trámite a: Dirección General
Recibido Por: Eder Enrique Villalobos Palma

Muy buenos días y un cordial saludo:

En mi calidad de apoderado de la ANH, tal y como consta en los expedientes en los cuales se adelantan los trámites de solicitud de permisos ante esa corporación, en especial los relacionados con: i) Aprovechamiento Forestal, ii) Ocupación de Cauce, y iii) Vertimientos, dentro del proyecto de perforación del pozo estratigráfico en el predio el Toro, Municipio de Nueva Granada, Departamento del Magdalena, comedida y respetuosamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito surtir las respectivas notificaciones personales por medio de correo electrónico.

Agradezco de antemano su atención y el acuso de recibo del presente.

Cordialmente.

JOSE LUIS PANESSO GARCÍA.
EXPERTO / OFICINA ASESORA JURÍDICA.
Defensa Jurídica



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
email: anj07@anh.gov.co | jose.panesso@anh.gov.co
Tel: (57-1) 5931717 Ext. 1307 | fax: (57-1) 5931718.
Avenida Calle 26 No. 59-65 | Bogotá, Colombia
(Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura)